

Or Don Francisco Locamora =

El Sr Don Joseph Nicolas Locamora Regidor = Dijo que por dudarse si es calle publica Caminos real y senda y es tar estas partes en Justicia es de dictamen que lo sigan sin interuencion alguna de la Ciudad =

El Sr Don Juan Andrea Merano Regidor como el Sr Don Francisco Locamora =

El Sr Don Luis Mendhiron Regidor au =

El Sr Don Juan Galtero Regidor = Dijo es de dictamen que estas partes acudan a Justicia =

El Sr Don Joseph Julian Sanchez Regidor = Como el Sr Don Joseph Nicolas Locamora =

Regulacion

La Ciudad mando regular los botos. Haviendose escuchado talio por maior parte el del Sr Don Lope Avellaneda Regidor. Y suplico al Sr Alcalde ma. y hablando moderadamente re quirió con los reales privilegios buenos usos y costumbres para que se conforme con la maior parte de botos y en se ñoria se confirmen =

Provision de Emplazam. sobre el parte de curtilas

Hizose notorio ala Ciudad una Real Provision de Su Mag^d y señores de la Real Chancilleria de la Ciudad de Gra nada su fecha de veinte y seis de septiembre pasado de p^oximo. Y friendada de Don Joseph Manuel Santistevan su secretario de emplazamiento por apelacion en los autos seguidos entre esta Ciudad y el Sr Don Christoval de Bustos sobre el parte y yemas de la Villa de Cotillas ganada a pe dimento de d^{ho} señor y para que se remitan los autos Originales adna Real Chancilleria y la Ciudad haviendola oido y ovedecido con el respeto devidido. Acordo que el Cavallero Procurador general esciva al Procurador de Granada para que en nombre de esta Ciudad se muestre parte en ohs pleitos haviendo las diligencias que combengan y animadas se esciva al Sr Don Bernardo Riquelme y Salafraanca Regidor que se halla en a quella Ciudad afin de que si su autoridad este almirada solicitando el favorable expediente de este negocio = El Sr Don Francisco Locamora Regidor hizo presente ala Ciudad una Certificacion dada por la Contaduria de su Mag^d y p^o esta superintendencia por la que contra

Certificacion de Contaduria para no dar uen cilio abanderas de reclusa.